



## ACTA UNIDAD TECNICA

<b>SALTO DE CABALLO. REMANENTE 2017</b>	
EXPTE.: <b>1985/2018</b>	IMPORTE PROPUESTA: <b>59.493,92 €</b>
<b>PROCEDIMIENTO: ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO</b>	

En Badajoz, a 14 de noviembre de 2018, a las 13:10 horas, terminado el plazo de recepción de ofertas para el expediente referido, se reúne la Unidad Técnica descrita en el pliego, para la apertura de sobres, con el siguiente resultado:

PROVEEDOR	OFERTA € (IVA INCLUIDO)
MESASOL UNO SL	49.627,52
MARLE FORESTAL SL	59.493,92
ARGÜESO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.L.	59.000,00
IMESAPI S.A.	58.155,31
CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO S.A.	59.229,50
PUEBLA Y ESTELLEZ S.A.	58.758,97
ESTUDIO 13 ARQUITECTOS PROYECTOS Y OBRAS S.L.	48.271,74

En primer lugar, examinada la documentación aportada, se comprueba que la documentación presentada por las empresas es correcta y cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones económico administrativas.

En segundo lugar se procede anotar las ofertas presentadas y se comprueba que la empresa que presenta la mejor oferta económica **ESTUDIO 13 ARQUITECTOS PROYECTOS Y OBRAS S.L. (48.271,74 €)**, así como la de **MESASOL UNO SL.**, se encuentran en baja desproporcionada ya que superan en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas, por lo tanto conforme al artículo 159.4.f) de la LCSP 2017, cuando la oferta del licitador que haya obtenido la mejor puntuación se presuma que es anormalmente BAJA, la Mesa, previa exclusión, en su caso, de las ofertas que no cumplan los requerimientos del pliego, y realización de la propuesta de adjudicación a favor del candidato con mejor puntuación, deberá tramitarse el procedimiento previsto en el artículo 149 de la LCSP 2017, en el que se solicitará el asesoramiento técnico del servicio correspondiente.

Dado lo anterior, se establece un plazo máximo para que justifique su oferta el licitador, de 3 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación.

En prueba y testimonio, firma el Sr. Presidente de la Unidad Técnica, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Presidente: Jefe de  
Servicio de Patrimonio-  
Contratación,

Vocal: Persona adscrita al Servicio  
Gestor que propone la contratación

Secretario: Persona  
adscrita al Servicio de  
Patrimonio-Contratación

María Correa Cruz

Cesar Rodríguez-Arbaizagoitia  
Calero

Valentín Calderón Díaz

CALCULO BAJA TEMERARIA		
EXPEDIENTE	1985-18	
PUNTOS PORCENTUALES BAJA	10,00	
MEDIA OFERTAS	56.076,71	
LIMITE BAJA ADMITIDA	50.469,04	
EMPRESA	OFERTA	SIGNO - = BAJA
MESASOL UNO SL	49.627,52	-841,52
MARLE FORESTAL SL	59.493,92	9.024,88
ARGÜESO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.L.	59.000,00	8.530,96
IMESAPI S.A.	58.155,31	7.686,27
CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO S.A.	59.229,50	8.760,46
PUEBLA Y ESTELLEZ S.A.	58.758,97	8.289,93
ESTUDIO 13 ARQUITECTOS PROYECTOS Y OBRAS S.L.	48.271,74	-2.197,30